

¿Una aristocracia sin horizontes? La nobleza hispano-romana frente a los bárbaros durante el siglo V

Pablo C. Díaz Martínez*

La historia de la península ibérica durante el siglo V está condicionada por la credibilidad que nosotros concedamos a la Crónica del obispo Hidacio.¹ Sin su relato nuestro conocimiento de las incursiones bárbaras en Hispania se reduciría a unas pocas noticias no contrastadas procedentes de la Galia, o del entorno de la corte bizantina. Su testimonio es, por lo tanto, precioso para reconstruir el proceso de asentamiento a partir del 409, las pugnas entre los diversos pueblos que atraviesan el Pirineo y las circunstancias que llevaron a la conformación de una estructura de poder en el noroeste hispano, cuando los suevos se quedaron como único contingente invasor.

Es cierto que las noticias aportadas demuestran que Hidacio tiene una información parcial. Él conoce de primera mano el punto de vista de un sector muy determinado, el del grupo social que está sufriendo de manera más directa los inconvenientes de la invasión y el abandono del poder central. Un grupo aferrado durante mucho tiempo a una percepción nostálgica del poder imperial, que reclama de éste la recuperación del viejo orden. Aporta la percepción de la jerarquía eclesiástica, cuyos intereses confunde muchas veces con los de la nobleza provincial. Asombrosamente, transmite una imagen bastante precisa de algunas realidades sociales inmediatas, como la coexistencia de niveles de poder muy diversos conviviendo en el

*. Universidad de Salamanca. Correo electrónico: pcdiaz@usal.es. Este trabajo ha sido desarrollado dentro del Proyecto de Investigación HAR2016-76094-C4-4-R, financiado por el MINECO.

1. Molè 1974, 279-351; 1975, 58-139; Muhlberger 1990, 193-266; Díaz Martínez 2011, 35-46.

espacio de la antigua provincia *Gallaecia*. Sin embargo, ignora de manera casi absoluta la historia interna del contingente suevo y durante los años anteriores al 429, lo único que puede aportar sobre los mismos es la irrupción en la península en el otoño del 409 y que, tras un reparto del territorio llevado a cabo por sorteo en el año 411, los hispanos supervivientes quedaron sometidos bajo la servidumbre de los bárbaros.²

Isidoro escribirá mucho tiempo después, en relación a los tiempos de Hermerico, que los gallegos ejercían su dominio en parte de la provincia.³ Esta es sin duda una conclusión sacada a partir de la noticia que Hidacio coloca en el año 430, relativa a la resistencia presentada por la parte del pueblo que controlaba las plazas fuertes más seguras,⁴ y de las informaciones sucesivas hasta que su crónica enmudece.

En el año 429, un contingente de suevos al mando de Heremigario hostigan a los vándalos en la Bética occidental y están saqueando la Lusitania meridional, han llegado incluso a realizar alguna incursión sobre Mérida.⁵ Mientras, en el interior de *Gallaecia*, el rey Hermerico está saqueando a las poblaciones locales, rompiendo, dice el texto, un acuerdo previo de paz.⁶ Este es el primero de una serie de acuerdos de paz que el cronista se encarga de anotar para los años siguientes. En el año 433, tras la intervención ante el rey suevo de un enviado de Aezio, Censorio, y la mediación episcopal, de nuevo hay un acuerdo entre la población local y Hermerico que les saqueaba de forma asidua.⁷ Acuerdo que fue ratificado cinco años después, en el año 438, como último acto de Hermerico antes de ceder el control efectivo del reino a su hijo Rechila.⁸

En la perspectiva de Hidacio, el conflicto entre los suevos y la población local es permanente. El contenido de las quejas de Hidacio alude siempre a la repetida violencia por parte sueva, ejercida en forma de saqueos sistemáticos.⁹ Es cierto que la incursión violenta puede ser un medio de

2. Hydat. 41: "*Spani per ciuitates et castella residui a plagis barbarorum per peouincias dominantium se subiciunt seruituti*". Todas las referencias y la numeración de los párrafos proceden de la edición de R. W. Burgess (Burgess 1993, 70-123).

3. Isid. *Hist.* 90.

4. Hydat. 81.

5. Hydat. 80.

6. Hydat. 81: "*pacem (...) restaurant*".

7. Hydat. 88 y 91 ("*praedabatur assidue*").

8. Hydat. 105.

9. Hydat. 86, 126, 132, 134, 161 y 165.

presión, una forma de hacer la guerra, pero se asocia habitualmente con un mecanismo de obtención de recursos. Los saqueos reiterados en el tiempo y en una extensión que abarca las áreas periféricas de aquellas donde hipotéticamente se asentaban deben implicar que, transcurridas tres décadas desde el sorteo de 411, los suevos no tenían aún unas bases económicas estables, una fuente suficiente de recursos para hacer frente a sus necesidades. Será el mismo comportamiento que los suevos adoptaron de nuevo en los años de anarquía que siguieron a la derrota frente a los godos en el río Órbigo en 456, ya sea frente a las poblaciones locales, las ciudades o las provincias limítrofes.¹⁰ Los términos utilizados por el cronista son siempre *praedatio* y *depraedatio* con sentido de pillaje y saqueo, los mismos que va a utilizar para las incursiones ocasionales de otros pueblos.¹¹

Por desgracia, la información disponible sólo incorpora los datos anotados y el hecho de que el acuerdo de 433 va acompañado también de la mediación de las estructuras eclesiásticas y el *patricius* Aezio. En 433 el rey suevo ha enviado a la corte imperial a un obispo de nombre Symphosio, aunque el cronista dice que infructuosamente,¹² y la ratificación del año 438 se produce inmediatamente después de que Censorio llegue a *Gallaecia* de nuevo.¹³ El que entre 438 y 456 Hidacio no dé cuenta de ninguna de estas incursiones de saqueo en el interior de *Gallaecia* ha servido para considerar que el acuerdo de paz con mediación imperial firmado ese año habría asentado a los suevos en unos territorios estables, y establecido las condiciones de paz con las poblaciones locales.

Aunque la postura de Hidacio frente a los bárbaros debe ser entendida como una actitud personal, vemos en ella un reflejo de la lealtad al Imperio que a comienzos del siglo V era, posiblemente, compartida por la mayor parte de la aristocracia provincial de *Gallaecia*. Es cierto que desde hacía tiempo había surgido en las provincias occidentales un distanciamiento respecto al poder, propiciando las sucesivas usurpaciones que en buena medida coadyuvaban al mismo proceso de las invasiones.¹⁴ Frente a estas deslealtades surge, al menos en buena parte de los testimonios literarios, un claro sentimiento de que lo que era atacado no era ya el Imperio, sino

10. Hydat. 181, 183, 188, 196, 215, 236 y 243.

11. Hydat. 112, 142, 146, 164, 240 y 244.

12. Hydat. 92.

13. Hydat. 103.

14. Dam 1985, 336-351.

la patria común de los romanos.¹⁵ Sin embargo, esa imagen presentada por Hidacio, que incluía la frustración de ver atacadas sus creencias religiosas, debe ponerse en relación con otros procesos que matizan esa percepción idealizada y que evidencia la misma lectura de su crónica.

Hemos comentado que de la información que le había llegado del siglo V, Isidoro había concluido que los habitantes de *Gallaecia* habían conservado el poder en una parte de la provincia. Ese aparente control territorial supone el salto que va de la noticia que Hidacio da en 411, cuando proclama que los habitantes de “*ciuitates et castella*” se sometían al dominio de los bárbaros,¹⁶ a aquella otra del 430 en la que se nos comunica que los suevos de Hermerico, encontrándose saqueando las zonas de la *Gallaecia* central (“*medias partes Gallaeciae*”), fueron sorprendidos por la “*plebem quae castella tutiora retinebat*”, y una parte de ellos fueron capturados y otros asesinados.¹⁷ Entre la sumisión y la rebelión transcurren 20 años y cuanto menos un acuerdo de paz que los suevos han roto. Un acuerdo de paz que no es un *foedus* sino, aparentemente, un compromiso con una parte de la población local y que implica una capacidad para llevar a cabo ese acuerdo y para organizar una resistencia. Lo que en el 430 era una plebe organizada que retenía unos puntos de defensa especialmente protegidos, son en el 431 denominados *Callicis*. Y lo hace aludiendo, precisamente, a una nueva violación de los acuerdos que, precisa el cronista, habían sido firmados con estos provinciales. Las dos décadas cumplidas empiezan a sacar a la luz algo que va a ser un fenómeno de indudable envergadura: el surgimiento de nuevos fenómenos de etnicidad o de identificación, referentes de identidad que contruidos sobre realidades precedentes, a veces muy antiguas, habían sido olvidados o, cuanto menos, innecesarios a nivel de filiación durante el dominio imperial.¹⁸ Aunque esos elementos se diversificarán en unidades de tipo étnico, geográfico o ciudadano, tienen aquí un valor global, e incluyen a los habitantes de una provincia, pero probablemente también al sentimiento de pertenencia a una tradición que ya los romanos parecen habrían tenido en cuenta cuando constituyeron la demarcación administrativa.

15. Ando 1985, 7-24.

16. Hydat. 41.

17. Hydat. 81.

18. Halsall 2007, 479-481.

Estos mecanismos de identidad recuperados, que Hidacio introduce ahora en su crónica, deben entenderse en el contexto de las invasiones. Sin menoscabo de la lealtad imperial que nuestro cronista manifiesta, en el mundo que conoce las invasiones bárbaras a finales del siglo IV y comienzos del siglo V la diferencia entre romanos y no romanos ha perdido gran parte de su significado.¹⁹ Podría ser el resultado final de aquel proceso que desdibujó la trascendencia de la condición de ciudadanía en beneficio de una multitud de estatus, fragmentando el sentimiento unitario de solidaridad y dejando a cada pequeño grupo, muchas veces caracterizado por su situación económica o su limitación jurídica, indefenso ante las adversidades, esencialmente ante los grandes propietarios y la rapacidad del fisco.

Quizás por eso, frente a los recién llegados van a surgir nuevos referentes de identidad, alternativos al de proximidad al Imperio y sus viejas instituciones. Si durante un tiempo los elementos localistas, incluso étnicos, habían sido soslayados en beneficio de un sentimiento colectivo que puede ser resumido como fidelidad a la *res publica*,²⁰ ahora el proceso se invierte; en ausencia de un referente integrador la mirada se vuelve a los elementos más próximos de identidad, ya sean territoriales o antropológicos. Nuevas distinciones sin un patrón unitario de referencia, lo que hará que la posibilidad de integración sea más fácil y que el enfrentamiento frente a los recién llegados sea la excepción y no la norma.²¹

Entre 379 y 469, que son las fechas extremas del relato hidaciano, el concepto de identidad de los habitantes de lo que formalmente era aún Imperio romano se ha modificado de manera absoluta, lo que es reflejo de los cambios que esa sociedad está viviendo. Hidacio va a seguir utilizando el apelativo “romanos”, sobre todo en relación a individuos de la aristocracia, a miembros de ciertas élites locales, pero va a reconocer otras identidades desde esta nueva perspectiva. En las dos noticias casi consecutivas que acabamos de recoger apenas hace otra cosa que cambiar el término *plebem* por *Callicis*, lo que debe ser entendido en el sentido genérico de comunidad, sin prejuzgar la condición social.

Reducir el enfrentamiento a cuestiones exclusivamente étnicas supone, en cualquier caso, empobrecer y simplificar el problema, por cuanto

19. Chrysos 1997, 195.

20. Pereira Menaut 1997, 145.

21. Liebeschuetz 1998, 133-139.

el grupo étnico no es tanto un valor biológico como una categoría social construida: un nombre colectivo, un mito común de descendencia, una historia compartida, una cultura distintiva común, una solidaridad comunal y, llegado el caso, un territorio.²² Por un lado, el grupo que se instaló en el noroeste hispano y que las fuentes llamaron suevos, distaba de ser un grupo homogéneo y, como manifiesta el mismo texto de Hidacio, encontraba dificultades para someterse a una disciplina común. Por otra parte, el cronista insistirá en los saqueos de los suevos, llamará perfidia a su actitud, deplorará su incapacidad para respetar los pactos previamente acordados y los considerará, obviamente, responsables de los tiempos de oscuridad que se abaten sobre el mundo. Sin embargo, en su devenir cotidiano el enfrentamiento entre suevos y provinciales se convierte en una estrategia de adecuación y acomodación. Mecanismos de convivencia que, por más que puedan verse como forzados, no siempre eran percibidos de la misma manera según quienes fuesen los protagonistas. De una primera lectura puede sacarse la conclusión de una resistencia generalizada, pero esa es sólo la idea que Hidacio pretende transmitir, enseguida descubrimos que las posturas adoptadas no fueron unánimes y estuvieron, en todo caso, sometidas al dictado de las circunstancias.²³

La idea de resistencia frente al invasor tiene sin duda un fuerte componente romántico que inunda la literatura y genera en sí misma un sentimiento de satisfacción o justificación con la propia historia. Presentada como una alternativa ética a la colaboración, la intransigencia ante el invasor parece resultar mucho más digna y edificante. Este cuadro traslada al pasado categorías absolutamente contemporáneas que la historiografía europea desarrolló a finales de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, es una táctica que Hidacio ha empleado a lo largo de su crónica. Él elogia la resistencia de la población y deplora a quienes abren a los bárbaros las puertas de su ciudad o les informan de la posición de tropas; se queja de los delatores que propician su propia captura y si acepta una mediación es sólo porque ésta va destinada a obtener una paz ventajosa. Pero su lamento encierra en sí mismo la muestra palpable de que, desde una etapa temprana, la población de *Gallaecia* ha adoptado posturas diferentes frente a los recién llegados.

22. Smith 1986, 22-30.

23. Díaz Martínez 1983.

Como ya hemos anotado, las primeras indicaciones sobre la relación entre los suevos y la población local son las que aluden a las rupturas y sucesivas restauraciones, a lo largo de la década de 430, de una paz establecida entre los suevos y los provinciales.²⁴ Es difícil interpretar la terminología de Hidacio, saber en cada caso quiénes eran los interlocutores de los suevos y más aún dilucidar cuál era el nivel de solidaridad que los distintos grupos sociales de *Gallaecia* podían presentar frente a los invasores. Esta indefinición es evidente desde la primera referencia del cronista. Cuando Hidacio alude a la *plebs* que ha conservado los *castella tutiora*, desde los cuales es capaz de hostigar e infligir una derrota a los suevos, nosotros podemos entender que se trataba de un grupo de población campesina que había conservado sus estructuras tradicionales de habitación en lugares elevados, que asimilamos con las formas castreñas, y que amparados en esta potencia defensiva habían constituido un núcleo original de resistencia campesina.²⁵

Sin embargo, tal lectura está llena de problemas que es necesario abordar. En esta primera entrada el término utilizado es *plebem*, que intercambia en las dos siguientes por *Callicis/ Gallecis*. Da la sensación de que el cronista no ha querido definir ninguna situación de estatus, alude a multitud, a grupo de gente, a población, refiriéndose a un colectivo, los que habitan esos asentamientos fortificados, al utilizar en el 438 la forma más precisa de “*parte plebis Calleciae*”,²⁶ probablemente tiene un sentido geográfico. Más difícil es imaginar que al usar *Gallaeci* está asumiendo que los mediadores negociaban en nombre de toda la comunidad provincial.²⁷

En cuanto al término *castellum*, aunque tuvo usos diversos en el latín tardío, su significado más habitual y su uso en este contexto debe entenderse como un lugar construido en alto, amurallado a diferencia del *vicus*, de fácil defensa. Isidoro lo asimila a los términos *oppidum* y *castrum*,²⁸ lugar de vivienda habitual, pero también lugar de refugio al que huyen los que

24. Hydat. 81, 86, 91 y 105. Las alusiones a la firma de acuerdos de paz entre suevos y *Gallaeci* volvió a ser utilizada en el periodo de anarquía que siguió a la derrota del Órbigo en el 456 (Hydat. 181 y 199).

25. Tranoy 1974, II, 63; López Quiroga y Rodríguez Lovelle recogen un inventario de 37 castros entre el Cantábrico y el Duero donde los materiales encontrados, identificables como romanos, indicarían una ocupación o reocupación en las primeras décadas del siglo V (López Quiroga - Rodríguez Lovelle 1999, 356-365).

26. Hydat. 105.

27. Muhlberger 1990, 249.

28. Isid. *Etym.* 15.2.7; 15.2.11; 15.2.13.

están aterrorizados por el enemigo, como anota Salviano de Marsella en un momento mucho más próximo al de nuestro texto.²⁹ En la obra de Juan de Biclaro aparece asociado en la forma “*urbes et castella*”³⁰ o “*ciuitates at-que castella*”,³¹ donde indica claramente una diferencia de tamaño y quizás también de funcionalidad, ocasionalmente una relación de dependencia que también está en Isidoro. Hidacio no alude a una hipotética asociación urbana, aunque sí a una comunidad de intereses entre estas estructuras. Si consideramos que los castros habían sido la estructura habitacional tradicional del noroeste, sería razonable asociar la referencia de Hidacio con estas construcciones que, por otro lado, pueden corresponderse con algunas de las menciones que las fuentes hacen para este periodo y el inmediato posterior.³² El problema surge cuando queremos buscar la constatación arqueológica. La ocasional presencia de materiales tardíos en los castros sirve, de momento, para verificar que fueron reutilizados circunstancialmente.³³ Sin embargo, no podemos descartar que algunos de ellos fuesen utilizados en época tardía de manera permanente³⁴. Aun admitiendo su utilización, eso no nos permitiría saber qué tipo de población la ocupa.

Ahora bien, la hipótesis de que el medio natural y la referencia a *plebs* deban asociarse con población libre³⁵ tampoco es concluyente. Los *castella* de Hidacio podían perfectamente estar incluidos en una gran propiedad y ser lugar de habitación circunstancial o de refugio en situaciones de peligro por parte de población dependiente.³⁶ Se puede plantear incluso que una villa fortificada pueda recibir el mismo nombre de *castellum* en función de su capacidad defensiva.³⁷ Al mismo tiempo que los grandes propietarios fueron asumiendo la iniciativa militar y construyendo ejércitos a partir de sus dependientes, las residencias rurales fueron adquiriendo un aspecto

29. Salv. *Gub. Dei* 5.8: “*Ac sicut solent aut hi, qui hostium terrore compulsi ad castella se conferunt*”.

30. Ioh. Bicl. *Chron.* 20.

31. Ioh. Bicl. *Chron.* 46 y 68.

32. Revuelta Carbajo 1997, 69-71; Novo Güisán considera que en algunos casos podían ser utilizados como referencia topográfica aunque estuviesen ya sin habitar (Novo Güisán 2000, 46); Gutiérrez González 2002, 301-316.

33. Arias Vilas - Cavada Nieto 1977-1978, 77-78; Rodríguez Resino 2005, 163-172; Arizaga Castro - Ayán Vila 2007, 445-531.

34. Arias Vilas 1996, 181-188.

35. Ferreira de Almeida 1972, 113-136.

36. Arias Vilas 1996, 184.

37. Arce Martínez 2005, 234-243.

prácticamente de fortalezas.³⁸ El carácter fortificado de las *villae* no es siempre evidente, por el momento ni tan siquiera lo es la pervivencia en nuestro entorno de las estructuras tipo *villa* en el periodo de dominio suevo;³⁹ pero debemos entender que su condición de fortaleza estaría marcado tanto por su morfología como por su capacidad de ser defendidas, incluso por el conjunto de dependencias periféricas que la *villa* incluyese. En todo caso, lo que es indudable es que el número de estos asentamientos tiene en *Gallaecia*, especialmente en aquellas zonas más próximas a las capitales conventuales y en las inmediaciones de las grandes vías de comunicación, una densidad comparable a la de otras provincias hispanas.⁴⁰

En la medida que Hidacio diferencia perfectamente la ciudad y el campo en su sucesión de noticias, normalmente privilegiando a la primera sobre el segundo, se ha deducido que cuando usa *plebs* alude a una población campesina de condición social baja.⁴¹ Las imágenes tópicas de Orosio⁴², o de Salviano de Marsella,⁴³ de que los campesinos oprimidos querían huir hacia los bagaudas o los bárbaros, y que no deseaban seguir siendo romanos porque preferían ser pobres y libres bajo los primeros que sufrir la opresión tributaria de los segundos, entran en contradicción con otras noticias de los mismos autores. En el día a día es posible que la ventaja que suponía librarse de la excesiva presión tributaria romana apenas fuese compensada si los recién llegados hacían del saqueo una rutina cotidiana. Por ello no es siempre evidente, y no lo es en el caso de Hidacio, que los suevos fuesen recibidos con los brazos abiertos. Si en un primer momento el proceso se vio como algo favorable, no está claro que fuese sentido así pasado cierto tiempo. Pero la referencia a *plebs* tampoco debe ser necesariamente sinónimo de un sector social indefinido, o de un segmento poblacional de baja extracción. Hidacio quizás estaba usando un término con valor cristiano, se trataba de la comunidad de los creyentes,⁴⁴ sentido que se refuerza desde su posición episcopal, los que sufren y se resisten son parte de la grey que

38. Whittaker 1993, 291-293; Vera 1995, 343-352.

39. López Quiroga 2004, 155.

40. Pérez Losada 1995, 165-188.

41. Molè 1974, 291 y 348-349.

42. Oros. 7.41.

43. Salv. *Gub. Dei* 5.5.22; 5.8.37.

44. Niermeyer 1976, 807-808.

la Iglesia gobierna, el término por lo tanto es perfectamente concreto, no define un grupo social, ni un estrato habitacional.

Es la grey cristiana la que se enfrenta a los suevos cuando estos se han mostrado poco respetuosos con los pactos. Pero los pactos los firma esa comunidad de fieles que Hidacio percibe que tiene ahora una personalidad suficientemente definida para ser asimilada con los provinciales de *Gallaecia*. Aunque las circunstancias anteriores y posteriores a la derrota frente a los suevos son relativamente distintas, esencialmente porque mientras la dinastía de Hermerico estuvo en el poder los interlocutores suevos estaban bien definidos y después no, la comparación entre los datos de los dos periodos ayudan a entender quiénes habían encabezado la resistencia, y probablemente quiénes habían firmado los acuerdos con los suevos. Después de renovada la paz en 438, las relaciones entre suevos y *Gallaeci* se muestran cordiales durante prácticamente 20 años. Desconocemos si los provinciales pactaron el pago de una porción de sus ganancias o si los suevos recibieron tierras para explotar directamente, o una combinación de ambas situaciones. No obstante, tras la ejecución de Rechiario y el fallido intento de Aiulfo por hacerse con el trono, los suevos, divididos ahora en dos facciones, reanudaron sus saqueos. En una de esas acciones el cronista dice que los suevos asesinaron a una serie de individuos de noble nacimiento (“*honestis natu*”), a consecuencia de lo cual las relaciones entre suevos y *Callicos* empeoraron.⁴⁵

Esta referencia, probablemente, nos está dando la clave de quiénes habían organizado la resistencia frente a los suevos, quiénes habían encabezado las delegaciones que habían pactado los acuerdos. La referencia “*honestus natu*” parece aludir a la nobleza tradicional, aquellos que van a ser llamados senadores por las fuentes tardoantiguas y que suelen asociarse con la clase de los grandes propietarios.⁴⁶ Por lo tanto, es este grupo el que está negociando con la élite sueva las condiciones en que se ha de desarrollar la convivencia, quien está pactando las contrapartidas que debe conllevar la paz social que los suevos pueden disturbar. En la perspectiva de Hidacio resulta claro que los traidores, los que no respetan los acuerdos, son los suevos, pero es posible que tras la derrota sueva frente a los visigodos, esta nobleza considerase que tenía la oportunidad de recuperar parcelas de

45. Hydat. 191: “*Inter Sueuos et Callicos interfectis aliquantis honestis natu malum hostile miscetur*”.

46. Gamsey 1970, 210, n. 3, 223 y 232.

poder, incluso de pactar favorablemente o de conseguir una intervención visigoda en su beneficio, lo que explicaría la reacción airada de los suevos contra este grupo social en los años siguientes. En 463 el negociador visigodo que, a la postre, conseguirá restaurar la monarquía sueva en la figura de Remismundo, el *dux* Cyrila, se dirige a *Gallaecia* a entrevistarse con Remismundo y regresa acompañado de un individuo de nombre Palogorio que había ido a entrevistarse con el rey godo.⁴⁷ La ambigüedad del párrafo nos impide concluir si la embajada se hace a título individual, poco probable; si es enviado por el rey suevo, difícil de justificar por cuanto inmediatamente el cronista cuenta que los saqueos continuaban y que las relaciones seguían perturbadas;⁴⁸ o si se había dirigido a la corte visigoda comisionado por el poder autónomo que pugna con los suevos por el control provincial. Palogorio es apelado por Hidacio “*uiro nobili Galleciae*”. Si sobre el significado de *honestus* podemos tener alguna duda, el valor semántico de *nobilis* es inequívoco y alude claramente a la nobleza senatorial;⁴⁹ además, para evitar cualquier error cronista especifica que Palogorio es un noble local. El personaje no vuelve a ser mencionado y el resultado de su embajada queda sin explicar, aunque a tenor de la violenta reacción sueva subsiguiente es probable que pretendiese una mediación goda en su beneficio. Sin embargo, a estas alturas, con el poder imperial definitivamente desmantelado en la península, la opción goda pasaba por un reino suevo sumiso antes que por una aristocracia romana recuperada.

Si podemos ya acordar que los *Gallaeci* de Hidacio son un sector de la comunidad provincial encabezado por la nobleza tradicional galaico-romana, es bastante más difícil saber de qué medios se habían dotado para darse una estructura organizativa capaz de tomar acuerdos y, llegado el caso, de recaudar impuestos, de fijar las cuantías de los hipotéticos pagos entregados a los suevos, de discutir las condiciones a pactar. Hidacio alude reiteradamente a la estructura administrativa del *conuentus*. Las referencias a esta vieja institución han sido relacionadas siempre con una peculiaridad regional, el término es utilizado sólo para el noroeste y se ha considerado que era una especie de rasgo de “primitivismo”, una anomalía en la evolución administrativa que se ha puesto en relación con la escasa urbanización de la zona.⁵⁰

47. Hydat. 215.

48. Hydat. 215-216.

49. Niermeyer 1976, 718-719.

50. Santos Yanguas 1985a, 616.

Sin embargo, salvo una referencia en el concilio de Toledo del año 400, sólo Hidacio hace alusión a la pervivencia de la estructura conventual. A primera vista puede plantearse que se trata de meras referencias geográficas, como lo entenderá Isidoro cuando equipare el término a *regio* incluyendo Asturias y Cantabria en esa categoría;⁵¹ no obstante, llama la atención que el término no sea utilizado por Hidacio hasta el año 433, cuando da cuenta de la ordenación irregular de Pastor y Siagrio,⁵² y que las demás menciones sean posteriores al 456. El *conventus* había tenido una peculiar estructura organizativa, funcionaba a la manera de una asamblea que dirimía asuntos judiciales y resolvía disputas, era propicio en los momentos iniciales de la implantación romana porque atendía a usos y costumbres muy variados, y suponía una forma relativamente participativa de enfrentar los problemas que iban surgiendo.⁵³

Es muy difícil demostrar que la recuperación que Hidacio hace en la segunda mitad de su crónica de la organización conventual se deba a una revitalización de una estructura funcional similar. Sin embargo, es una hipótesis que debe ser valorada. Una entrada en la *Crónica* del año 460 ha provocado un largo debate. En la Pascua de ese año los suevos, sorprendiendo a los habitantes de la ciudad que se sentían protegidos por la santidad de esos días, irrumpieron violentamente y asesinaron a algunos romanos, entre ellos un “*rectore suo honesto natu*”.⁵⁴ La referencia *honestus* es idéntica a la que ha empleado tres entradas antes dando cuenta de otra matanza acaecida en el año anterior. Los suevos están dirigiendo su ira contra un grupo social muy determinado. La referencia a *Romani* introduce un elemento de más difícil explicación. Previamente ha asociado *honestus* con *Callicos*, ahora con *Romani*, lo que ha llevado a considerar que el *rector* mencionado en la noticia era una autoridad romana, incluso un gobernador provincial, afirmando que la administración romana seguía funcionando.⁵⁵ No obstante, Hidacio no deja entrever en ningún caso que existiese una estructura semejante y los *Romani* pueden ser los habitantes locales en opo-

51. Isid. *Etym.* 19.5.21.

52. Hydat. 93.

53. Santos Yanguas 1985, 73-82; Dopico Cainzos 1988, 47-55.

54. Hydat. 194.

55. Thompson 1977, 12; Torres Rodríguez 1957, 158-166; Tranoy 1974, II, 46; Reinhart 1952, 120; Pampliega Nogués 1998, 340.

sición a los suevos.⁵⁶ Así mismo, debemos valorar el pasado de Lugo como un emplazamiento esencialmente militar, respecto al cual las poblaciones rurales del *conventus* parecen haber vivido de espaldas,⁵⁷ y contemplar la posibilidad de que la ciudad acabase acogiendo un estrato de población heredera de ese pasado. La legislación que prohibía a los soldados romanos adquirir vínculos locales se había relajado ya desde el siglo II, y en el Bajo Imperio muchos soldados, especialmente los oficiales, de manera cada vez más frecuente se convirtieron en poderosos locales, mediante la adquisición de tierras y la asimilación con un estrato urbano aristocrático.⁵⁸ Si este grupo mantuvo una situación de preeminencia en la ciudad, Hidacio pudo recordarlos aún como *Romani*.

Para entender el acto de violencia al que estamos haciendo referencia debe notarse que las agresiones suevas en los años 459-460 coinciden con una actitud extremadamente intimidatoria por parte de los godos, que se presentan de nuevo como aliados del Imperio. Dos noticias antes de aquella en la que Hidacio da cuenta de los sucesos de Lugo nos ha informado de que el *magister militiae* Nepotiano y el *comes* Sunierico han enviado embajadores a los *Galletios* anunciando la nueva alianza entre el emperador Maioriano y el rey godo Teodorico.⁵⁹ La noticia posterior informa de la llegada a *Hispania* del mismo emperador, en un postrero e infructuoso intento por recuperar el dominio, cuanto menos, de los territorios levantinos;⁶⁰ al tiempo que una parte del ejército godo llegaba a la misma ciudad de Lugo.⁶¹ Es probable que los suevos viesen estas iniciativas, y los contactos entre la aristocracia local y los representantes del poder imperial, como una amenaza renovada. De ahí su violenta reacción contra quienes, sin duda, encabezaban la oposición provincial, esto es la aristocracia hispano-galaica, entre la cual podría encontrarse un sector senatorial a los que aún Hidacio atribuye el nombre de *Romani*.

Es cierto que el término *rector* había sido uno de los utilizados para referirse al gobernador provincial, pero en época tardía se empleó por extensión para aludir al que está al frente de un organismo o una institución, con

56. Candelas Colodrón 2001, 137.

57. Fabre 1970, 318.

58. Whittaker 1993, 284-285.

59. Hydat. 192.

60. Hydat. 195.

61. Hydat. 196.

el tiempo entrará con el mismo significado en el ámbito de las jerarquías eclesiásticas.⁶² La referencia *suo* puede tener como antecedente en el texto *Romani*, pero también *Luco*, en ambos casos respondería a la imagen de un poderoso que ejerce las funciones de *defensor ciuitatis*; quizás cuente con hombres armados, y su título puede haberlo recibido de sus conciudadanos o ser honorífico, en el sentido que no necesita estar respaldado por autoridades romanas por encima de él. En cualquier caso, la utilización de una terminología genuinamente romana, “*rector suo honsto natu*”, tanto la del cargo como el rango social, y la referencia a *romanos* serían indicativas de una pervivencia local de usos romanos, funcionando aisladamente pero movida por una inercia amparada en las tradiciones imperiales.⁶³

El *rector* de Lugo era, sin duda, el individuo que representaba la máxima autoridad en la ciudad, y sería responsable de organizar la resistencia de todo el entorno. A falta de una estructura administrativa estable, el viejo esquema del *conventus* se mostraría eficaz. En su tradición originaria, el *conventus* no implicaba una estructura permanente más allá de una demarcación territorial y de los *quaestores* que residían en la capital conventual. Lo constituye esencialmente una reunión de representantes del territorio que, convocados por el gobernador o por el prefecto, resuelven las controversias. Ese carácter no estrictamente formalizado permitió que el término pudiese ser utilizado como sinónimo de reunión, concilio o asamblea, y en este sentido podría haber sido aprovechado ahora. Sabemos que en la Galia ocupada por los godos los *concilia* anuales, a los que podemos imaginar con funciones similares, continuaron reuniéndose, incluso parece que se vieron renovados coincidiendo con el asentamiento visigodo.⁶⁴ Por esta razón el *rector* de Lugo puede haber sido el objeto de la ira sueva, no por estar al frente del *conventus*,⁶⁵ por cuanto no existiría tal figura, pero sí quizás por organizar la resistencia en sus territorios, coordinar los esfuerzos, promover las embajadas, etc. Es posible que cuando el Imperio occidental desapareció, estos organismos reorientasen su funcionalidad como sistemas de autogobierno y pudieran ser recordados en la expresión *concilium*,

62. Sánchez Salor 1976, 115-116, 122-123 y 187-189.

63. Palol Salellas 1977, 160-161; Barnwell 1992, 71-77.

64. Heather 1992, 91.

65. Reinhart 1952, 49, n. 34.

con la cual la crónica de Alfonso III aún nombra a los que Pelayo encuentra reunidos cuando huyendo de Muza se refugia en las montañas asturianas.⁶⁶

Esta interpretación, siempre discutible, puede apoyarse en otros argumentos procedentes del mismo Hidacio, aunque igualmente deben valorarse con cautela. Hidacio utiliza siete veces la referencia a *conventus* aludiendo a las tres demarcaciones tradicionales: bracarense, lucense y asturicense.⁶⁷ Sin embargo, en una ocasión usa el término para referirse al territorio dependiente de *Aquae Flaviae* (Chaves), la ciudad de la que él mismo era obispo. Es cierto que el término es utilizado en época posterior con significados diversos, entre ellos el de jurisdicción, evidente en concilios toledanos del siglo VII,⁶⁸ o el más específico de asamblea, que se encuentra en el primer concilio de Braga,⁶⁹ pero en la referencia de Hidacio es difícil buscar un significado alternativo.⁷⁰ El *conventus* había tenido originariamente también un significado religioso. Sabemos que cuando el poder romano desaparece, allí donde la Iglesia ha constituido comunidades los obispos han sustituido con eficacia a las autoridades romanas. En el relato de Hidacio la aportación episcopal a las negociaciones políticas ocupa un lugar fundamental. Tras la efímera restauración del año 430 y la primera ruptura de la paz, el mismo Hidacio asumió la responsabilidad de ir en embajada ante Aezio que se encontraba en la Galia.⁷¹ Después de derrotar a los francos, con los que se encontraba en batalla, el *dux* Aezio envió al *comes* Censorio de regreso con Hidacio para negociar con los suevos.⁷² Ignoramos el papel de Censorio, pero Hidacio dice que sólo cuando éste regresó a palacio se restableció la paz. Y da dos datos más: uno, que intercambiaron rehenes, lo que sólo tiene sentido entre dos poderes fuertes que buscan garantizar el cumplimiento de los pactos; el segundo, que el acuerdo se alcanza “*sub interuentu episcopali*”.⁷³ Las conversaciones a tres bandas de-

66. *Adef. Tert. Chron.* 8, 23-24: “*Ille quidem montana petens, quantoscumque ad concilium properantes inuenit*”.

67. Hydat. 93, 189, 197 (lucense); 172, 213 (bracarense); 243, 244 (asturicense).

68. *Conc. IV Tolet.*, cc. 35 y 53. *Conc. X Tolet.*, a. 656, “*Decretum pro Potamio episcopo*”, con el sentido de gobierno.

69. *Conc. I Brac.*, *Incipit synodus*: “*sacerdotalem (...) conventum*”, en relación a la asamblea de obispos.

70. Tranoy traduce: “*district judiciaire*” (Tranoy 1974, I, 165). Burgess prefiere dejar la referencia sin traducir (Burgess 1993, 113). Martin para su uso en la carta del obispo Montano de Toledo a Toribio a comienzos del siglo VI (Martin 2006, 9-20).

71. Hydat. 86.

72. Hydat. 88.

73. Hydat. 91.

bían haber sido poco productivas, porque inmediatamente Hermerico envía a un obispo de nombre Symphosio a la corte, aunque fue una embajada frustrada.⁷⁴ Este obispo es reconocido por Hidacio, lo que indicaría que es ortodoxo y no un representante del sector de la jerarquía eclesiástica partidario de los suevos, ni un priscilianista,⁷⁵ probablemente es uno de los que acaban de intervenir para firmar la paz. Resulta evidente que, antes aún de la participación de la nobleza laica, ha sido la jerarquía católica la que ha tomado la iniciativa de buscar la mediación con los suevos, de organizar los pactos y de intentar alcanzar un acuerdo con el Imperio, con la esperanza, en principio frustrada, de llegar a una cohabitación legitimada.

A falta de otra autoridad, los obispos se presentan, por lo tanto, como los primeros en organizar la resistencia frente a los suevos.⁷⁶ Una noticia muy posterior nos sirve para continuar el argumento iniciado. En el año 460, en el contexto de agresiones que los suevos están llevando a cabo contra la nobleza provincial, un grupo de ellos, encabezado por Frumario, entró en la iglesia de *Aquae Flaviae* llevándose prisionero al mismo Hidacio. La captura de Hidacio fue consecuencia de la delación de unos informadores que ya previamente habían traicionado a las tropas godas, que dirigidas por Sunierico y Nepotiano habían llegado para expulsar a los suevos que acababan de ocupar Lugo.⁷⁷ Informadores de nombre latino, lo que evidencia que a estas alturas del siglo la actitud ante los suevos no era unánime, una parte de los “gallegos” estaría atenta sobre todo a su propia seguridad.⁷⁸

Aquae Flaviae formaba parte del antiguo *conventus* bracarense, era una ciudad notable, como evidencia su epigrafía y la misma impronta arqueológica. La ciudad aún presentaba elementos relevantes en el Bajo Imperio, aunque el recinto se había reducido en relación al de sus momentos de mayor esplendor.⁷⁹ Debió convertirse pronto en un centro administrativo importante en la ruta Braga - Astorga, hasta el punto de haber sido utilizado

74. Hydat. 92.

75. Tranoy 1977, 259.

76. Teja Casuso 1999; Díaz Martínez 2016.

77. Hydat. 196: “*Pars Gothici exercitus a Sunierico et Nepotiano comitibus ad Galleciam directa Sueuos aoud Lucus depraedantur habitantes; que Dictynio, Spinione, et Ascanio delatoribus spargentibus ad terrorem propriae uenena perfidiae indigata recurrit ad suos. Ac mox hisdem delatoribus quibus supra Frumarius cum manu Sueuorum quam habebat impulsus capto Ydatio episcopo VII kal. Aug. in Aquae flaviensi ecclesia eundem cinuentum grandi euertit excidio*”.

78. Muhlberger 1990, 254.

79. Rodríguez Colmenero 1997, 60-63.

como referencia en la indicación de las distancias de algunas vías que partían de la localidad.⁸⁰ Cuando Isidoro narra los acontecimientos protagonizados por Hidacio, aún la recordará respectivamente como *urbs* y *ciuitas* en las dos redacciones de sus *Historias*.⁸¹ Sin embargo, a pesar de este desarrollo en paralelo a Braga, en ningún caso se dio una segregación administrativa ni, por supuesto, se constituyó a su alrededor una estructura conventual. Por lo tanto, cuando Hidacio utiliza el término no se está refiriendo a una fosilizada estructura administrativa, sino a un área de dominio e influencia que tenía en la ciudad su centro, y en la figura de su obispo probablemente su máxima autoridad.⁸² Plantear que el obispado de *Aquae Flaviae* es una diócesis sin territorio o, más difícil aún en el contexto del siglo V, un obispado-abadía es buscar soluciones complicadas que crean más problemas de los que solucionan.⁸³ Es posible que el obispo de Chaves tuviese autoridad sobre estos territorios del oriente bracarense que los suevos no controlaban, en el desarrollo posterior de los acontecimientos estos territorios se incorporaron al reino suevo y su jurisdicción se reintegró a Braga. En el periodo que sigue al tratado por la crónica, los territorios orientales del *conventus* bracarense se muestran especialmente opacos, y aunque parece indudable que la actual Chaves siguió desempeñando un importante papel vertebrador respecto a su entorno, y en la práctica respecto a todo el valle alto del Támea,⁸⁴ es la zona donde la arqueología se presenta más reacia a darnos información sobre la continuidad habitacional; constituyendo, además, un área fronteriza próxima al lugar donde se habría constituido una realidad política autónoma relacionada con el pueblo de los sappsos.

La delación de la que Hidacio es objeto, evidentemente, no tenía como causa su condición episcopal, ni su preeminencia como tal, el único motivo puede ser el de encabezar una actividad antisueva que sería vista por los bárbaros como una agresión. En el relato del cronista hemos advertido que los suevos no son una realidad inmediata, queda claro que *Aquae Flaviae* y su entorno inmediato no eran tierra de suevos. Y de la misma manera hemos hecho notar que los acontecimientos de Braga le son absolutamente desconocidos. No alude a su obispo, aunque debemos suponer que tuvo un

80. Rodríguez Colmenero 1997, 303 y 317-319.

81. Isid. *Hist.* 89.

82. Candelas Colodrón 2002, 287-294.

83. López Quiroga, - Rodríguez Lovelle 1996, 39.

84. López Quiroga 2004, 209-217.

obispo en el siglo V, y sólo en el contexto del saqueo godo se lamenta de que las iglesias y sus clérigos sufriesen también la represión. Del contraste de su información se deduce que el único ámbito que le es prácticamente desconocido y del que habla con un distanciamiento que en nada se corresponde con la vecindad real en la que vive, es el de Braga y sus inmediaciones, lo que resulta casi el indicio más categórico de que esta fue la zona del primigenio asentamiento, en la práctica la única zona directa y firmemente controlada a lo largo de todo el reinado.

Cuando Hidacio deja de escribir en 469, buena parte de *Gallaecia* estaba fuera de control suevo. Esencialmente porque se había dado una resistencia de la aristocracia hispano-galaica, sobre todo fuera del área de Braga, donde los invasores sí habían consolidado un dominio que ni siquiera la campaña de Teodorico en 456 pudo erradicar. Cabe la posibilidad de que los acuerdos entre suevos y “gallegos” recordados por Hidacio, el firmado en 433 y, especialmente, el del año 438, que abrió un periodo de paz interna por dos décadas y fue avalado por dos enviados de Aezio, Censorio y Fretimundo,⁸⁵ hubiesen incluido la aceptación de la instalación sueva en los límites occidentales del *conventus* bracarense a cambio de la paz en el resto del territorio. Sin excluir el pago de algún tipo de imposición económica formalizada, es indudable que se creó un orden mutuamente aceptado que desde el exterior apenas fue discutido.⁸⁶ Acuerdo al que se superpondría el llevado a cabo con el Imperio poco después del año 450, que les dio la soberanía nominal sobre todo el occidente de la península. Es una dualidad extraña, pero a partir de 438 la conflictividad se llevó fuera de *Gallaecia*, a las provincias meridionales y a la Tarraconense. Allí dirigieron los suevos sus saqueos e incursiones y allí fueron combatidos por godos y romanos. Algún autor ha planteado incluso que los provinciales se incorporaron a las filas suevas,⁸⁷ aunque ese dato es meramente especulativo.

Sin embargo, como hemos visto, tras el año 456, con la ruptura de todo acuerdo, la violencia se reanuda. Pero ahora la situación ha cambiado, la *plebs* amparada por el refugio que proporcionaban los poblados o residencias fortificadas, ha sido sustituida por una resistencia cuyo protagonismo es asumido por la aristocracia provincial, tanto eclesiástica como laica. A

85. Hydat. 103.

86. Muhlberger 1990, 441.

87. Torres Rodríguez 1977, 87.

los “*castella tutiora*” recordados en la noticia de 430 se han sumado las ciudades amuralladas, organizadas y defendidas por la más alta nobleza galaico-romana. Cuando la monarquía sueva se recuperó con Remismundo e inició su expansión hacia el norte de la Lusitania, esa capacidad de auto-protección de las ciudades se manifestó de nuevo. Dos noticias relativas a sendas incursiones sobre *Conimbriga* muestran que los suevos entraron en la ciudad en los años 464/465 amparados en la traición, que dirigieron su furia contra la familia de un tal Cantaber, a la que el cronista denomina “*familiam nobilem*”, y que les robaron llevándose secuestradas a la madre y los hijos.⁸⁸ El referente *nobiles* es suficientemente indicativo, pero tenemos algún otro dato que refuerza esa preeminencia. Marcas de alfarero procedentes de las excavaciones llevadas a cabo en la ciudad recogen el nombre CANTABRI sobre piezas de *sigillata* hispánica tardía,⁸⁹ que pueden haber circulado también en dirección hacia Mérida y Sevilla.⁹⁰ El carácter del personaje como miembro de la aristocracia gran propietaria parece más razonable que su vinculación con una clase curial urbana más modesta asociada a la producción artesanal, aunque esa separación estricta no fue universal, en numerosas ocasiones la aristocracia gran propietaria mantuvo sus vinculaciones urbanas,⁹¹ especialmente en los momentos de violencia y conflictividad como el que nos ocupa.⁹² El término *nobiles* incluía a mediados del siglo V un abanico bastante amplio de estatus, desde la auténtica aristocracia senatorial al decurión de una pequeña ciudad de provincias.⁹³ La vinculación propietaria podría venir indicada por la existencia de una iglesia llamada *Cantabriano*, recogida por el *Parrochiale Suevum* entre las de las diócesis de Lamego.⁹⁴ Tras un periodo de ocupación,⁹⁵ la ciudad de *Conimbriga* habría recuperado su independencia y la resistencia se reorganizó, pues en el año 467 la ciudad fue asaltada por segunda vez y, según el cronista, fueron destruidas sus casas y una parte de sus murallas, así como

88. Hydat. 225.

89. Alarçao - Etienne 1975, 205, n.ºs 378-380.

90. Balil Illana 1965.

91. Curchin 1990.

92. Díaz Martínez 1987.

93. Barnish 1988, 121-122.

94. David 1947, 80; Stroheker 1965, 76.

95. Hydat. 227.

sus campos circundantes, al tiempo que sus habitantes eran dispersados.⁹⁶ Es posible que la resistencia hubiese sido organizada de nuevo por el mismo grupo social, incluso por la misma familia, cuya continuidad parece atestiguada: un individuo de nombre *Cantaber* representó como obispo a la ciudad en el concilio de Mérida del año 666.

El mismo Hidacio menciona otros ejemplos en distintos contextos. A la necesidad de Teodorico de acudir al engaño para entrar en Astorga, hemos de añadir la resistencia infructuosa de Palencia, la más efectiva del *Covia-cense castrum*, la oposición de Santarem frente a los godos de Sunierico y la toma sueva de Lisboa sólo tras la traición de Lusidio, del que el cronista dice: "*ciue suo qui illic preerat*".⁹⁷ El término *ciue* no es indicativo en sí mismo, pero resulta indudable que era un ciudadano que estaba al frente de la ciudad. Tiempo después el rey suevo le encarga una embajada ante el emperador, lo que probablemente deba relacionarse con un alto estatus social.⁹⁸ La condición de *traditor* que Hidacio le adjudica se corresponde con su percepción de la actitud que se debía tomar frente a los suevos, pero, como hemos visto, la colaboración fue la actitud creciente según avanzaba la dominación y el Imperio se convertía en un horizonte muy lejano. La predisposición hacia la colaboración y el acuerdo sería la norma en el futuro y lo que justificase el pacífico panorama que presentan las fuentes del siglo VI. Pero esto no empaña el hecho de que las ciudades habían recuperado protagonismo como centros de poder y resistencia,⁹⁹ proceso que, allí donde tuvieron recursos, fue acompañado del desarrollo de un sentimiento de confianza y una conciencia de individualidad que las hizo, en la práctica, independientes de cualquier poder central.

96. Hydat. 237. Alarçao y Etienne anotan las evidencias arqueológicas de destrucción en la ciudad que se corresponderían con estas fechas (Alarçao - Etienne 1977, 251).

97. Hydat. 240.

98. Hydat. 245. Stroheker le atribuye rango senatorial (Stroheker 1965, 76).

99. Teja Casuso 1976.

Bibliografía

- ALARÇAO, J. - ETIENNE R. (EDS). 1975. *Fouilles de Conimbriga. IV. Les Sigillées*, Paris: De Boccard.
- ALARÇAO, J. - ETIENNE R. (EDS). 1977. *Fouilles de Conimbriga. I. L'Architecture*, Paris: De Boccard.
- ANDO, C. 1985. *Imperial Ideology and Provincial Loyalty in the Roman Empire*, Berkeley - Los Angeles - London: University of California Press.
- ARCE MARTÍNEZ, J. 2005. *Bárbaros y romanos en Hispania 400-507 A. D.*, Madrid: Marcial Pons.
- ARIAS VILAS, F. 1996. "Poblamiento rural: La fase tardía de la Cultura Castreña", en: C. Fernández Ochoa (coord.), *Los finisterres atlánticos en la antigüedad. Época prerromana y romana (Coloquio internacional). Homenaje a Manuel Fernández Miranda*, Madrid: Sociedad Editorial Electa España, 181-188.
- ARIAS VILAS, F. - CAVADA NIETO, M.^a M. 1977-1978. "Galicia Bajorromana", *Gallaecia* 3/4, 91-106.
- ARIZAGA CASTRO, A. - AYÁN VILA, X. M. 2007. "Etnoarqueología del paisaje castreño: La segunda vida de los castros", en: F. J. González García (coord.), *Los pueblos de la Galicia céltica*, Madrid: Akal, 445-531.
- BALIL ILLANA, A. 1965. "Materiales para un índice de marcas de ceramista en terra sigillata hispánica", *Archivo Español de Arqueología* 38, 139-170.
- BARNISH, S. J. B. 1988. "Transformation and Survival in the Western Senatorial Aristocracy, c. AD 400-700", *Papers of the British School at Rome* 56, 120-155.
- BARNWELL, P. S. 1992. *Emperor, Prefects and Kings. The Roman West 395-565*, Chapel Hill - London: The University of North Carolina Press.
- BURGESS, R. W. (ED.). 1993. *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana. Two Contemporary Accounts of the Final Years of the Roman Empire*, Oxford: Oxford Clarendon Press.
- CANDELAS COLODRÓN, C. 2001. "Plebs' y aristocracia en el cronicón de Hidacio: La organización política hispano-romana en el siglo V", *Polis* 13, 129-139.
- CANDELAS COLODRÓN, C. 2002. "Hidacio ¿Obispo de Chaves? Iglesia, territorio y poder en el siglo V", *Gallaecia* 21, 287-294.

CARDELLE DE HARTMANN, - COLLINS, R. (eds.). 2001. *Victoris Tunnunensis Chronicon cum reliquis ex consularibus Caesaraugustanis et Iohannis Biclarensis Chronicon, Corpus Christianorum*. Series latina 173A, Turnhout: Brepols.

CHRYSOS, E. 1997. "Conclusion: de Foederatis Iterum", en: W. Pohl (ed.), *Kingdoms of the Empire: The Integration of Barbarians in Late Antiquity*, Leiden: Brill, 185-206.

CURCHIN, L. A. 1990. "Élite urbaine, élite rurale en Lusitanie", in: *Les villes de Lusitanie romaine: hierarquies et territoires. Table Ronde internationale du CNRS (Talence 1988)*, Paris: Éditions du CNRS, 265-276.

DAM, R. VAN. 1985. *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, Berkeley - Los Angeles - London: University of California Press.

DAVID, P. 1947. *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècles*, Lisbonne - Paris: Livraria Portugália.

DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. 1983. "Los distintos grupos sociales del Noroeste hispano y la invasión de los suevos", *Studia Historica. Historia Antigua* 1, 75-87.

DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. 1987. "Estructuras de gobierno local en la Antigüedad tardía. Un estudio regional: el N.O. de la Península Ibérica en el s. V", *Studia Zamorensia* 8, 233-250.

DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. 2011. *El reino suevo (411-58)*, Madrid: Akal.

FABRE, G. 1970. "Le tissu urbain dans le nord-ouest de la Péninsule ibérique", *Latomus* 29, 314-339.

FERREIRA DE ALMEIDA, C. A. 1972. "Notas sobre a alta idade media no noroeste de Portugal", *História - Revista da FLUP* 3, 113-136.

GARNSEY, P. 1970. *Social Status and Legal Privilege in the Roman Empire*, Oxford: Oxford Clarendon Press.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. 2002. "Del *Castrum* al *Castellum*. Los castros entre la Antigüedad y la Edad Media", en: M. Á. Blás Cortina - Á. Villa Valdés (coords.), *Los poblados fortificados del Noroeste de la Península Iberica. Formación y desarrollo de la cultura castreña. Coloquios de Arqueología en la cuenca del Navia. Homenaje al Prof. Dr. José Manuel González y Fernández-Valles*, Navia: Excmo. Ayuntamiento de Navia, 301-316

HALSALL, G. 2007. *Barbarian Migrations and the Roman West, 376-568*, Cambridge: Cambridge University Press.

HEATHER, P. 1992. "The Emergence of the Visigothic Kingdom", en: J. Drinkwater - H. Elton (eds.), *Fifth-Century Gaul: A Crisis of Identity*, Cambridge: Cambridge University Press, 84-94.

LIEBESCHUETZ, W. 1998. "Citizen Status and Law in the Roman Empire and Visigothic Kingdom", en: W. Pohl - H. Reimitz (eds.), *Strategies of Distinction. The Construction of Ethnic Communities, 300-800*, Leiden: Brill, 131-152.

LÓPEZ QUIROGA, J. 2004. *El final de la Antigüedad en Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre el Miño y el Duero (siglos V al X)*, A Coruña: Conde de Fenosa. Fundación Pedro Barrie de la Maza.

MARTIN, C. 2006. "Montanus et les schismatiques: la reprise en main d'une périphérie hispanique au début du VIe siècle", *Médiévales* 51, 9-20.

MOLÈ, C. 1974. "Uno storico del V secolo : Il vescovo Idazio. I", *Siculorum Gymnasium* 27, 279-351.

MUHLBERGER, S. 1990. *The Fifth-Century Chronicles: Prosper, Hydatius, and the Gallic Chronicler of 452*, Leeds: F. Cairns.

NIERMEYER, J. F. 1976. *Mediae latinitatis lexicon minus*, Leiden: Brill.

NOVO GÜISÁN, J. M. 2000. *De Hidacio a Sampiro. Los castros durante la época visigoda y la primera reconquista*, Lugo: Diputación Provincial de Lugo, D. L.

PALOL SALELLAS, P. DE. 1977. "Problemas ciudad-campo en relación a la ciudad de Lugo", en: *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo: Patronato del Bimilenario, 157-173.

PAMPLIEGA NOGUÉS, J. 1998. *Los germanos en España*, Pamplona: Eunsa, D. L.

PEREIRA MENAUT, G. 1997. "Formación técnica vs. humanismo", *Revista Mientras Tanto* 68-69, 135-148.

PÉREZ LOSADA, F. 1995. "Arqueología e arte no mundo rural: Hábitat e arquitectura das villae galaicorromanas", en: F. Pérez Losada - L. Castro Pérez (coords.), *Arqueología e Arte na Galicia Prehistórica e Romana: lectura arqueolóxica dos aspectos artísticos da cultura material galega desde a Prehistoria ata a Romanización*, La Coruña: Museo Arqueolóxico e Histórico, 165-188.

LÓPEZ QUIROGA, J. L. - RODRÍGUEZ LOVELLE, M. 1996. "Reflexiones sobre la organización diocesana y parroquial en el Norte de Portugal, ss. IV-VIII", *Revista Portuguesa de Historia* 31.2, 19-63.

LÓPEZ QUIROGA, J. L. - RODRÍGUEZ LOVELLE, M. 1999. "Castros y *castella tutiora* de época sueva en Galicia y Norte de Portugal. Ensayo de inventario y primeras propuestas interpretativas", *Hispania Antiqua* 23, 355-374.

REINHART, W. 1952. *Historia general del reino Hispánico de los Suevos*, Madrid: CSIC.

REVUELTA CARBAJO, R. 1997. *La ordenación del territorio en Hispania durante la Antigüedad tardía. Estudio y selección de textos*, Madrid: Castellum.

RODRÍGUEZ COLMENERO, A. 1997. *Aqvae Flaviae. II. O tecido urbanístico da cidade romana*, Chaves: Cámara Municipal de Chaves.

RODRÍGUEZ RESINO, A. 2005. *Do Imperio Romano á Alta Idade Media. Arqueoloxía da Tardoantigüidade en Galicia (seculos V-VIII)*, A Coruña: Toxosoutos Editorial.

SÁNCHEZ SALOR, E. 1976. *Jerarquías eclesiásticas y monacales en la época visigótica*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

SANTOS YANGUAS, J. 1985. *Comunidades indígenas y administración romana en el noroeste hispánico*, Bilbao: Universidad del País Vasco.

SANTOS YANGUAS, N. 1985a. "Los conventos jurídicos del Noroeste peninsular", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 115, 599-619.

SMITH, A. D. 1986. *The Ethnic Origins of Nations*, Oxford: Basil Blackwell.

STROHEKER, K. F. 1965. "Spanische Senatoren", en: K. F. Stroheker, *Germanentum und Spätantike*, Zürich - Stuttgart: Artemis Verlag.

TEJA CASUSO, R. 1976. "Sobre la actitud de la población urbana en occidente ante las invasiones", *Hispania Antiqua* 6, 7-17.

TEJA CASUSO, R. 1999. *Emperadores, obispos, monjes y mujeres. Protagonistas del cristianismo antiguo*, Madrid: Trotta, 97-107.

THOMPSON, E. A. 1977. "The End of Roman Spain II", *Nottingham Medieval Studies* 21, 3-31.

TORRES RODRÍGUEZ, C. 1957. "Un rector de la ciudad de Lugo en el siglo V", *Cuadernos de Estudios Gallegos* 12, 158-166

TORRES RODRÍGUEZ, C. 1977. *El reino de los suevos*, La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

TRANOY, A. (ED.). 1974. *Hydace. Chronique. I-II*, Paris: Éditions du Cerf.

TRANOY, A. 1977. "Les Chrétienues et le rôle de L'évêque en Galice au Vème siecle", en: *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo: Patronato del Bimilenario, 251-260.

VERA, D. 1995. "Dalla 'villa perfecta' alla villa di Palladio: sulle trasformazioni del sistema agrario in Italia fra principato e dominato", *Athenaeum* 83, 343-352.

WHITTAKER, D. 1993. "Landlords and Warlords in the Later Roman Empire", en : J. Rich - G. Shipley (eds.), *War and Society in the Roman World*, London: Routledge, 277-302.